

# TÉRMINOS Y CONDICIONES

*El Cruce Cancún — Maratón Internacional de Natación en Aguas Abiertas*

Al realizar su inscripción a El Cruce Cancún, usted declara expresamente haber leído, comprendido y aceptado en su totalidad los presentes Términos y Condiciones. Si no está de acuerdo, absténgase de participar en el proceso de inscripción.

## Contenido

1. Definiciones
2. Descripción del Evento
3. Proceso de Inscripción y Cuotas
4. Política de Cancelación y Reembolsos
5. Requisitos de Participación
6. Reglamento Deportivo
7. Protocolos de Seguridad
8. Uso de Imagen y Contenido
9. Limitación de Responsabilidad
10. Propiedad Intelectual
11. Modificaciones al Evento
12. Jurisdicción y Ley Aplicable

## I. Definiciones

- **“STARC PRODUCCIONES” o “la Organización”**: Promotora Independiente del Caribe S.A. de C.V., con domicilio en Boulevard Kukulcán km 9.5, Zona Hotelera, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, México.
- **“Evento”**: El Cruce Cancún, Maratón Internacional de Natación en Aguas Abiertas, a celebrarse del 15 al 17 de mayo de 2027 en Cancún, Quintana Roo, México.
- **“Participante”**: Persona física que se inscribe de forma individual a alguna de las modalidades del Evento.
- **“Modalidades”**: Las distancias oficiales del Evento: Half Iron Swim (1.9 km), Iron Swim (3.8 km) y Cruce Completo (10 km).
- **“Ruta Oficial”**: El recorrido designado por la Organización para cada modalidad. Las modalidades Half Iron Swim e Iron Swim se desarrollan en circuitos únicos; el Cruce Completo es un recorrido de punto a punto (de isla a isla).
- **“Convocatoria Oficial”**: El documento publicado por la Organización que detalla cuotas, categorías, horarios, requisitos y demás condiciones operativas del Evento, y que forma parte integral de los presentes Términos y Condiciones.
- **“Cuota de Inscripción”**: El monto correspondiente a cada modalidad conforme a la tabla oficial publicada en la Convocatoria Oficial, sujeto a IVA según corresponda.

## II. Descripción del Evento

El Cruce Cancún es un evento de natación en aguas abiertas en modalidad individual, que se celebra del 15 al 17 de mayo de 2027 en Cancún, Quintana Roo. El Evento ofrece tres modalidades por distancia: Half Iron Swim (1.9 km), Iron Swim (3.8 km) y Cruce Completo (10 km). El Evento está limitado a un máximo de 1,500 participantes en total.

Las modalidades Half Iron Swim e Iron Swim se desarrollan en circuitos únicos, mientras que el Cruce Completo es un recorrido de punto a punto entre islas. Los horarios de largada y las rutas específicas de cada modalidad se detallan en la Convocatoria Oficial y están sujetos a las condiciones meteorológicas y a la autorización de la Capitanía de Puerto de Benito Juárez, en Cancún, Quintana Roo.

## III. Proceso de Inscripción y Cuotas

El proceso de inscripción consta de las siguientes etapas:

1. **Registro:** el Participante completa el formulario de inscripción en este sitio web y selecciona la modalidad de su elección.
2. **Pago:** la inscripción queda confirmada únicamente al cubrir la Cuota de Inscripción correspondiente, conforme a la tabla oficial publicada en la Convocatoria Oficial.
3. **Confirmación:** la Organización enviará la confirmación de registro al correo electrónico proporcionado por el Participante.

La Organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones de forma anticipada al alcanzar el cupo máximo de 1,500 participantes. La Cuota de Inscripción, así como los conceptos que incluye, se establecen en la Convocatoria Oficial. Los costos de alojamiento, traslados y cualquier servicio no incluido expresamente son responsabilidad de cada Participante.

## IV. Política de Cancelación y Reembolsos

**No hay transferencias ni devoluciones.** Una vez cubierta la Cuota de Inscripción, esta no es reembolsable ni transferible a otra persona, modalidad o edición del Evento, bajo ninguna circunstancia.

Las condiciones climáticas adversas, las alertas de la Capitanía de Puerto de Benito Juárez o cualquier evento de fuerza mayor que impida la realización del Evento en la fecha programada se consideran causas de fuerza mayor, que no generan derechos de reembolsos. No se realizarán devoluciones en efectivo.

## V. Requisitos de Participación

Para que la inscripción de un Participante sea válida, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años al día del Evento.
- Acreditar experiencia mínima en natación de aguas abiertas acorde a la modalidad elegida. La Organización podrá solicitar documentación o referencias, especialmente para la modalidad Cruce Completo (10 km).

- Presentar un examen médico de aptitud física para actividades acuáticas de resistencia, dentro del plazo que establezca la Convocatoria Oficial.
- Contar con un seguro de accidentes deportivos vigente durante el Evento, cuando así lo establezca la Convocatoria Oficial.
- Firmar el Descargo de Responsabilidad individual antes de la largada.
- Cumplir cualquier otro requisito señalado en la Convocatoria Oficial.

## VI. Reglamento Deportivo

- El Participante deberá mantenerse dentro del circuito o corredor señalado por la Organización para su modalidad durante todo el recorrido.
- Están prohibidos los trajes de propulsión asistida, aletas y cualquier dispositivo de flotación o propulsión artificial. Se permiten gafas de natación, gorros y protección solar. El uso de wetsuit no está permitido debido a la temperatura del agua y a lo descrito en la Convocatoria Oficial.
- Está prohibido recibir asistencia externa no autorizada. El Participante que la reciba será descalificado de la clasificación oficial, aunque podrá completar su recorrido como participación no oficial, a criterio del equipo de seguridad.
- Cualquier Participante que muestre signos de agotamiento extremo u otras condiciones médicas, a criterio del personal médico o de seguridad, deberá abandonar el agua de inmediato.
- El orden de llegada oficial de cada modalidad se determinará por el cruce de la línea de meta.
- La Organización podrá establecer un tiempo límite máximo de finalización por modalidad. Los Participantes que no lo cumplan serán retirados del agua por el equipo de seguridad.

## VII. Protocolos de Seguridad

La Organización implementará los siguientes recursos de seguridad durante el Evento:

- Embarcaciones de seguridad con personal de rescate certificado.
- Unidad médica acuática con equipo de primeros auxilios avanzado.
- Coordinación permanente con la Capitanía de Puerto de Benito Juárez (Cancún, Quintana Roo) y la Armada de México.
- Señalización y monitoreo de las rutas oficiales, así como balizas para los nadadores cuando aplique.
- Protocolo de evacuación médica terrestre y acuática activable en cualquier punto de la ruta.

Sin perjuicio de lo anterior, cada Participante es el principal responsable de su propia seguridad. Las decisiones del Comité de Seguridad de la Organización en materia de suspensión, modificación de ruta o extracción de nadadores son inapelables durante el desarrollo del Evento.

## VIII. Uso de Imagen y Contenido

Al inscribirse en el Evento, cada Participante otorga a la Organización una licencia no exclusiva, irrevocable, gratuita, mundial y perpetua para capturar, reproducir, publicar, distribuir y explotar su imagen, nombre, voz y testimonio en cualquier formato y medio conocido o por conocerse, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa fotografías, video, documental, redes sociales, materiales de marketing y transmisiones en vivo, con fines de comunicación, promoción y difusión del Evento y de ediciones futuras.

Si un Participante no desea que su imagen sea utilizada con fines comerciales (distintos a la documentación del Evento), deberá notificarlo por escrito a **contacto@elcruce.mx** dentro del plazo que establezca la Convocatoria Oficial y, en todo caso, antes del inicio del Evento.

## IX. Limitación de Responsabilidad

La participación en un evento de natación en aguas abiertas implica riesgos inherentes, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa: corrientes marinas, temperatura del agua, vida marina, condiciones meteorológicas adversas, agotamiento físico extremo y emergencias médicas. Los Participantes asumen voluntaria y conscientemente todos estos riesgos.

La Organización, sus directivos, empleados, contratistas y patrocinadores no serán responsables por daños, lesiones, enfermedades o deceso que pudieran sufrir los Participantes derivados de su participación en el Evento, excepto aquellos causados por dolo o negligencia grave imputable directamente a la Organización.

Cada Participante deberá firmar de manera individual el Descargo de Responsabilidad correspondiente, que forma parte integral de los presentes Términos y Condiciones.

## X. Propiedad Intelectual

El nombre “El Cruce Cancún”, así como los logotipos, diseños, lemas y materiales asociados al Evento, son propiedad de Promotora Independiente del Caribe S.A. de C.V. (STARC PRODUCCIONES). Queda prohibida su reproducción, uso o modificación sin autorización escrita previa de la Organización.

## XI. Modificaciones al Evento

La Organización se reserva el derecho de modificar la fecha, ruta, distancia, formato o cualquier otro aspecto del Evento cuando circunstancias de seguridad, condiciones climáticas, permisos gubernamentales u otras causas ajenas a su voluntad así lo requieran. La Organización notificará los cambios con la mayor anticipación posible.

Los cambios menores de logística (horarios, puntos de registro, protocolos operativos) no darán derecho a devolución. Tratándose de cambios sustanciales que modifiquen la esencia del Evento, cualquier ajuste o compensación se sujetará a lo dispuesto en la Convocatoria Oficial, considerando que la inscripción no admite transferencias ni devoluciones.

## **XII. Jurisdicción y Ley Aplicable**

Los presentes Términos y Condiciones se rigen por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para cualquier controversia derivada de su interpretación o cumplimiento, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes del Municipio de Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo, México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Antes de acudir a la vía judicial, las partes se comprometen a agotar un proceso de mediación ante el centro de mediación o de justicia alternativa competente en el Estado de Quintana Roo, con un plazo máximo de 60 días naturales.

---

*Organiza: Promotora Independiente del Caribe S.A. de C.V. (STARC PRODUCCIONES) · Boulevard Kukulcán km 9.5, Zona Hotelera, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo · Tel. 55 5635 8532 · contacto@elcruce.mx*